

CONVOCATORIA DE BECAS NAEX TALENTO 2023

(Aprobada por Resolución 13/2023, de 18 de enero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 29, de 10 de febrero de 2023)

ORDEN DE PUNTUACIÓN DEFINITIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE LA MODALIDAD DE BECA Y DEL DESTINO DE LAS PRÁCTICAS

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN CONCESIÓN BECA	PUNTUACIÓN 1º SEMESTRE MASTER	PUNTUACIÓN MEDIA
1	DANIA DEL CARMEN HERNANDEZ	69,10	83,57	76,34
2	ANGELA MARIA DE LA PEÑA GARAYOA	63,05	81,67	72,36
3	DANIEL ERRO TAJADURA	62,30	79,30	70,80
4	PELLO IRUJO GLARIA	65,25	71,60	68,43
5	JESÚS JAVIER RONCALES BAZTAN	58,30	77,93	68,12
6	MINETU SALAMA BARCA	49,35	76,87	63,11
7	GARAI SOTES SENOSIAIN	46,40	78,00	62,20

Las personas becadas disponen de 10 días desde la fecha de publicación de este documento para presentar el formulario de elección de la modalidad de beca y el destino de la fase 2 (en el caso de la modalidad A), de acuerdo con el modelo disponible en la ficha de las becas.